



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA

OFICIO N° SG/145/2.2/0020/16

BITÁCORA: 25/DK-0038/01/16

Culiacán, Sinaloa, 15 de Enero de 2016

0071

CAJAS Y MADERAS DE NARANJO, S. A. DE C.V.
CARRETERA ESTACION NARANJO KM 21-800 NARANJO CENTRO
81980 SINALOA, SINALOA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 12 de Enero de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado CAJAS Y MADERAS DE NARANJO S.A. DE C.V. con giro de Compra y venta de tarimas, resuelto con el oficio N° SGPARN.-247/02.-1139 de fecha 06 de Junio de 2003, que cuenta con el código de identificación **T25017CMN001** ubicado en KM. 21+800 CARRETERA A ESTACION NARANJO C.P. S/C Sinaloa Sinaloa conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
100	1591	1690	13389691	13389790

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

L.B.P. JORGE ABEL LOPEZ SANCHEZ

C.c.p. Lic. Jesús Tesemi Avendaño Guerrero.- Delegado Federal de la PROFEPA en el estado de Sinaloa.-

Ciudad.

Expediente y Minutario

FJOLRRN/EAA*

